



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

0892

"2022-40 ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

RIO GRANDE, 28 DIC. 2022

VISTO el Expediente N° 0449/22 del registro de Dirección Provincial de Vialidad y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de 3 (tres) computadoras portátiles—
Destino: Vicepresidencia, dirección de auditoria interna y dirección de administración.-

Que a través de la Resolución D.P.V. N° 0790/22, fs. 07 se autorizó el llamado a
Contratación Directa N°65/22.-

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, obrante a fs.14, 17 y 22 el área
requirente recomendó a fs.27, adjudicar la adquisición de los ítems N° 1, 2 y 3 a la firma **TDF
INVESTMENTS S.R.L** C.U.I.T N° 30-71535315-2 por un monto de **PESOS
OCHOCIENTOS SETENTA MIL CIENTO OCHENTA CON 00/100 (\$870.180,00.-)**, por
ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.-

Que en consecuencia, se procede al dictado del presente acto administrativo por
medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.-

Que el presente gasto se encuentra registrado en cumplimiento a lo establecido en la
Ley Provincial N° 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02.-

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las
Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° inciso I), N° 1150, N° 1399 Decreto Provincial N°
674/11, Decreto Provincial N° 0005/22 – Resolución D.P.V. N°0139/22 de adhesión, Decreto
Provincial N°2840/21- Resolución D.P.V N°0016/22 de adhesión y la Resolución O.P.C. N°

017/21- Capítulo I inc. a).-

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del instrumento legal, en
virtud de lo dispuesto en el artículo 7° inciso v) de la Ley Provincial N° 22/92.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

RESUELVE:

Magrini Renzo Agustín
Div. de Asesoría Legal y Archivo
Dirección Provincial de Vialidad

Eduardo Ramón SANDRI
Presidente
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego

Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2022-40 ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

ARTICULO 1°.- APROBAR el procedimiento y **ADJUDICAR** la adquisición de 3 (tres) computadoras portátiles- Destino: Vicepresidencia, dirección de auditoria interna y dirección de administración, los ítems N° 1, 2 y 3 a la firma **TDF INVESTMENTS S.R.L C.U.I.T N° 30-71535315-2** por un monto de **PESOS OCHOCIENTOS SETENTA MIL CIENTO OCHENTA CON 00/100 (\$870.180,00.-)**, ello por los motivos expuestos en el exordio.-

ARTICULO 2.- AUTORIZAR a la División de Licitación y Compras a emitir la correspondiente Orden de Compra.-

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inciso 2 y 4, U.G.G N° 2400 y U.G.C N° 2400 del ejercicio económico y financiero en vigencia.-

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCION D.P.V N° **0892** /2022.

Eduardo Ramón SANDRI
Presidente
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Magrini Roberto Agustín
Div. M...
Dirección Provincial de Vialidad



REPUBLICA ARGENTINA - TIERRA DEL FUEGO

ORDEN DE COMPRA N° 28/22

Lugar y Fecha: Río Grande, 27 de Diciembre de 2022

Señores: TDF INVESTMENTS S.R.L.
Domicilio: ESTRADA 794 C.U.I.T N°: 30-71535315-2

0892

Expte N°: 0449/22 P/A: 217/22 RESOLUCION N°: 0892 DESTINO: VICEPRESIDENCIA, DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA Y DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

PLAZO DE ENTREGA: INMEDIATO

A entregar en: Depósito de la Dirección Provincial de Vialidad - Tierra del Fuego

Sírvase entregar en el plazo y lugar arriba indicados los elementos que se detallan a continuación, conforme al presupuesto oportunamente presentado. Rigen en estas adquisiciones las Disposiciones contenidas en el Jurisdiccional de Compras Decreto Provincial 05/22, Resolución DPV N° 0139/22 de Adhesión, Reglamentario de la Ley Provincial N° 1015/15. Es requisito indispensable presentar juntamente con la factura el original de la Orden de Compra.
NOTA: Este organismo actuará como agente de retención sobre los impuestos de Ingresos Brutos.

NOTA: VISTO QUE LA DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD ES AGENTE DE RETENCION DE LOS INGRESOS BRUTOS, JUNTO A LA FACTURA DEBERA ACOMPAÑARSE EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA VIGENTE RESOLUCION D.G.R. N° 53/10.

Inciso	Item	N° Ord.	Descripción	Unid.	Cant.	Importe	
						Unit.	Total
4	1	1	COMPUTADORA PORTÁTIL, COMPUESTA POR: PROCESADOR: TIPO INTEL CORE I5 11° GENERACION/ MODELO I5 - 11750H/ VELOCIDAD PROCESADOR 2.7 Ghz/ RAM: 8 GB O SUPERIOR / TECNOLOGIA: DDR4 / DUAL CHANNEL. SI / ARQUITECTURA 64 BIST / PANTALLA: LED DE 15.6 PULGADAS / RESOLUCION FULL HD 1920X1080 WXGA / SSD: 256 GB O SUPERIOR / RED (LAN): 1000 Mbps / RED WIRELESS: 802.11 B/G/N , BLUETOOTH: INTEGRADO 4.0 / SONIDO: STEREO INTEGRADO / WEBCAM: INTEGRADA CON MICROFONO/ HDMI: SI / USB 2.0: 1 / USB 3.0: 2 / RJ45: S / ENTR: MICROFONO: SI / CONECTIVIDAD AURICULARES: SI / TECLADO RETROILUMINADO / MAUSE: TOUCHPAD / PANTALLA TACTIL: SI / BATERIA: ALTA AUTONOMIA SUPERIOR A 5 Hrs / PESO APROX: 2.5 / SISTEMA OPERATIVO: WINDOWS 10 HOME 64 BITS	N°	3	\$ 274.960,00	\$ 824.880,00
2	2	2	BOLSO TIPO MALETIN PARA NOTEBOOK HASTA TAMAÑO 15.6 PULGADAS / MATERIAL : INDISTINTO	N°	3	\$ 12.700,00	\$ 38.100,00
2	3	3	MAUSE INALAMBRICO	N°	3	\$ 2.400,00	\$ 7.200,00
P/ADQUISICIÓN DE 3 (TRES) COMPUTADORAS PORTÁTILES						TOTAL	\$ 870.180,00

SON PESOS: OCHOCIENTOS SETENTA MIL CIENTO OCHENTA CON 00/100 (\$870.180,00.-).
CONDICIONES DE PAGO: TREINTA (30) DIAS FECHA FACTURA.
DEBERA PRESENTAR EL BIEN/ SERVICIO O LA GARANTIA DE ADJUDICACION RESPECTIVA, DENTRO DE LOS OCHO (08) DIAS HABILDES DE SER NOTIFICADO.

Dir. de Compras
Dv. Licitaciones y Compras
Dirección Provincial de Vialidad

Alejandro Rivas
Proveedores
Dirección Provincial de Vialidad
TIERRA DEL FUEGO

P/TDF Investments SRL
C.U.I.T. 30-71535315-2

Alejandro Rivas
Socio Gerente
Proveedor
Fecha: 28/12/22
(Para control interno de plazo)